

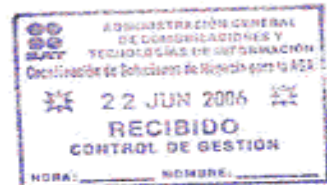


Servicio de Administración Tributaria
 Administración General de Aduanas
 Administración Central de Operación Aduanera
 Administración de Normatividad
 326-SAT-I 40752
 "2006, Año del Bicentenario de natalicia del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".



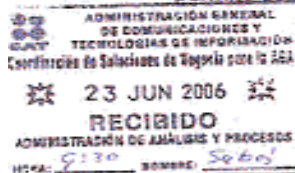
México, D.F. a 22 junio, 2006.

Lic. Ricardo Koller Revueltas,
 Administrador Central de Normatividad
 de Comercio Exterior y Aduana,
 Av. Hidalgo No. 77, Módulo VI, P.B.,
 Col. Guerrero, C.P. 06300.



Se hace referencia a la atenta nota núm. 536 de fecha 13 de junio de 2006, de la Coordinación Central de Soluciones de Negocio para la AGA, por el que solicita se modifique el Apéndice 8 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, para modificar la clave de identificador "UM" a fin de adicionar un nuevo complemento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II; 22 fracción II; y 23, rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se modifique el referido Anexo de la manera siguiente:



ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2006

APÉNDICE 8 IDENTIFICADORES

CVE	DESCRIPCIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO
UM	USO DE LA MERCANCÍA. CUANDO SE REQUIERA DETERMINAR LA APLICACION DE REGULACIONES O RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS A CIERTOS PRODUCTOS O, CUANDO SE TRATE DE IDENTIFICAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS, O EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS, O CUANDO SE EXPORTE UN CARRO DE FERROCARRIL JUNTO CON OTRAS MERCANCIAS.	P	MT Medio de transporte y mercancía.